

VISTO:

El expediente N° S01: 3658/2022 UADER_RECTORADO, referido al "Curso de Diseño y Planificación de Aulas Virtuales para Docentes en la Carrera Pre-grado Guía de Turismo Facultad de Ciencias de la Gestión"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente la Secretaría Académica de la Universidad eleva el "Curso de Diseño y Planificación de Aulas Virtuales para Docentes en la Carrera Pre-grado Guía de Turismo Facultad de Ciencias de la Gestión", destinado a Docentes que se desempeñan en Cátedras Virtuales de la Carrera de Pre-grado Guía de Turismo que se dicta en la Facultad de Ciencias de la Gestión en la plataforma de Rectorado.-

Que el presente Curso es de carácter obligatorio para la enseñanza virtual establecida por el Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) aprobado por Consejo Superior Resolución "CS" N° 213-20 UADER y mediante la RESOL-2021-24-APN-SECPU#ME por la cual la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología otorgar el SIED a la Universidad Autónoma de Entre Ríos – EX2019-12000042-APN-DEI#CONEAU con fecha 26 de abril de 2021.-

Que la Ordenanza de "CS" N° 120-19 UADER por la que se aprueba el reglamento académico para la modalidad Educación a Distancia de UADER, establece en el Artículo 93° que: *"Cada docente que incursione y participe en la modalidad a distancia deberá aprobar el curso virtual de Diseño y Planificación de Aulas Virtuales impartido por las personas designadas por el Departamento de Educación a Distancia".-*

Que nuestra Universidad dicta la Carrera Virtual de Pre-grado de Guía de Turismo desde la Facultad de Ciencias de la Gestión (FCG), la que se encuentra iniciando el primer cuatrimestre del Primer año de la Cohorte 2022.-

Que el curso será teórico-práctico y se dictara a través del Campus Virtual de UADER con una carga horaria de 40 horas de formación de 8 horas para participar de los encuentros y 12 horas destinadas al cursado de forma autoasistidas a través del aula virtual y

RESOLUCION "CS" N° 125-22

otras 20 horas dedicadas a desarrollar contenidos prácticos de cada bloque temático con un cupo máximo de 50 asistentes por aula virtual.-

Que la propuesta se encuadra dentro del curso de formación permanente según normativa vigente Ordenanza "CS" N° 132/19 UADER.-

Que la Comisión Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Superior, en despacho con fecha 27 de abril de 2022, recomienda aprobar el "Curso de Diseño y Planificación de Aulas Virtuales".-

Que este Consejo Superior en su tercera reunión ordinaria llevada a cabo el día 27 de abril de 2022, en la modalidad virtual de conferencia con interacción de video, chat escrito y audio mediante aplicación de videoconferencias en la Universidad Autónoma de Entre Ríos, resuelve por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión de Asuntos Académicos.-

Que es competencia de este órgano resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos "*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*", y en el Artículo 14° incisos a) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.-

Que en ausencia del Sr. Rector en su carácter de Presidente del Consejo Superior se aplica lo establecido en la Ordenanza "CS" 041 UADER modificada por la Ordenanza "CS" 139 UADER, asumiendo la mencionada presidencia la Sra. Vicerrectora de la Universidad.-

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el "Curso de Diseño y Planificación de Aulas Virtuales" para Docentes en la Carrera Pre-grado Guía de Turismo Facultad de Ciencias de la Gestión de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, a cargo del Coordinador General del Dpto. de

Educación a Distancia Prof. Mg. Adrian STUR DNI N° 14.160.669, en la modalidad teórico-práctico a dictarse en el Campus Virtual de UADER con una carga horaria de 40 horas, que como ANEXO ÚNICO forma parte de la presente, siguiendo con los lineamientos establecidos en la Ordenanza "CS" N° 132/19 UADER, conforme los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2º: Establecer que la Unidad Académica responsable Rectorado UADER, Departamento Educación a Distancia.-

ARTÍCULO 3º: Registrar, comunicar, notificar a quienes corresponda y cumplido archivar


Gr. MARIANO A. CAMOIRANO
A/C Secretaría del Consejo Superior
U. A. D. E. R.


Esp. Ing. Rossana Sosa Zitto
VICERRECTORA
Universidad Autónoma de Entre Ríos

ANEXO ÚNICO

1- DENOMINACIÓN DEL CURSO

"Diseño y Planificación de aulas virtuales"

2- PLANTEL DOCENTE:

2.1 Coordinador del curso:

Nombre y Apellido: Stur Adrián

Título de grado: Arquitecto

Título de posgrado: Mg. en Desarrollo Sustentable- Mg. En Gestión Sostenible

Número de DNI o Cédula: 14.160.669

Situación de revista en la Universidad: Coordinador General de Educación a Distancia

2.2 Docentes del curso:

Nombre y Apellido: ROMINA SOLEDAD KRENZ

Tipo de participación en el curso: Dictante

Título de grado: PROF. EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Número de DNI o Cédula: 30.558.738

Situación de revista en la facultad: Horas cátedra con función docente no frente alumnos.

Nombre y Apellido: VALERIA SOLEDAD MARTÍNEZ CALVO

Tipo de participación en el curso: Dictante

Número de DNI o Cédula: 25.032.384

Situación de revista en la facultad: Horas cátedra con función docente no frente alumnos.

3- UNIDAD ACADÉMICA RESPONSABLE

3.1 – Unidad Académica Responsable: RECTORADO

3.1.1 – Sede/Centro/Cátedra: Departamento Educación a Distancia

4- CARGA HORARIA

El curso teórico práctico denominado "Diseño y Planificación de Aulas Virtuales", se dictará a través del Campus Virtual de UADER y tendrá una carga horaria de 40 horas de formación, las cuales se dividirán en 8 horas para participar en los encuentros de dictado del curso en 4 instancias sincrónicas, 12 horas serán destinadas al cursado de forma autoasistida a través del aula virtual del curso y las otras 20 horas restantes serán dedicadas para desarrollar el contenido práctico de cada bloque temático, en este se incluyen una serie de videos y tutoriales gráficos que le permitirán al docente llevar a cabo las consignas de práctica del curso que contará con el acompañamiento del docente dictante.

Se propone el desarrollo del curso "Diseño y Planificación de Aulas Virtuales", en un máximo de cuatro semanas de duración, teniendo en cuenta que la metodología involucra además de las instancias sincrónicas, una carga horaria que contempla un trabajo de forma autoasistencia, donde es el mismo docente quien, a su ritmo y tiempos, decide cómo llevar a cabo su cursado.

5- FUNDAMENTACIÓN

En el año 2017 el Ministerio de Educación y Deportes de la República Argentina aprueba la **Resolución 2641-E/2017**, la cual reconoce a la Educación a Distancia como una modalidad posible, y explicita que dentro de ella se encuentran comprendidas la educación semipresencial, educación asistida, educación abierta, educación virtual. Asimismo, desde esta resolución se entiende por Educación a Distancia *"a la opción pedagógica y didáctica donde la relación docente- alumno se encuentra separada en el tiempo y/o en el espacio, durante todo o gran parte del proceso educativo, en el marco de una estrategia pedagógica integral que utiliza soportes materiales y recursos tecnológicos, tecnologías de la información y la comunicación, diseñados especialmente para que los/as alumnos/as alcancen los objetivos de la propuesta educativa."*

En este sentido, siguiendo lo dispuesto Ordenanza de CS N° 120/19 donde se aprueba el reglamento académico para la modalidad Educación a Distancia de la UADER, que en su artículo N° 93 dispone que *"Cada docente que incursione y participe en la modalidad a distancia deberá aprobar el curso virtual de Diseño y Planificación de aulas virtuales impartido por las personas designadas por el Departamento de Educación a Distancia"*; y en el artículo 160 formula que *"Para el desarrollo de las propuestas en la modalidad, se establece que los docentes de las distintas asignaturas logren diseñar propuestas de enseñanza conformes a las características propias de la modalidad de educación a distancia y el entorno tecnológico en el que se desarrolla. Esto implica: curación de contenidos educativos digitales, selección de materiales en distintos soportes, planificación de actividades en las distintas herramientas que el campus prevé, seguimiento, tutoría y evaluación de los aprendizajes"*; se propone desde el Departamento de educación a distancia de Uader la realización del curso "Planificación y Diseño de Aulas Virtuales" destinado a los docentes que se encuentran dictando clases en la carrera Virtual de pregrado Guía de Turismo de la Facultad de Ciencias de la Gestión-UADER.

El curso tendrá un enfoque teórico y práctico partiendo del reconocimiento de la plataforma Moodle como espacio donde se centran los procesos de enseñanza y aprendizaje y se trabajará en una segunda parte el diseño de materiales educativos y herramientas potencializadoras de la educación virtual, reconociendo los nuevos paradigmas educativos, el papel de las nuevas tecnologías aplicadas a la enseñanza y los roles del docente en esta modalidad.

6- OBJETIVOS

- Analizar los entornos virtuales como espacios para la enseñanza y el aprendizaje.
- Facilitar diferentes herramientas para la producción de materiales educativos digitales.
- Diseñar actividades que integren herramientas digitales para la enseñanza.
- Profundizar en herramientas técnicas avanzadas de la plataforma Moodle, para que los y las docentes puedan hacer uso de cada una de ellas para el diseño del aula virtual y el desarrollo de la propuesta de enseñanza y aprendizaje.

7- PROGRAMA ANALÍTICO

Repensando la educación a distancia.

En los dos primeros módulos de la capacitación realizaremos una primera aproximación teórica acerca de los principales postulados de la educación a distancia y la educación virtual, repensando las categorías enseñanza, aprendizaje, docentes y alumnos y el rol que cada una de ellas asume en un proceso de educación mediada por tecnologías. Se trabajará en relación a las siguientes líneas teóricas:

- Entornos virtuales de enseñanza y aprendizaje.
- El rol docente en la educación a distancia
- Diseñar un aula virtual centrada en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Diseñar actividades de aprendizaje en entornos virtuales.

Opciones avanzadas de Moodle y herramientas colaborativas externas

En los siguientes dos módulos restantes se trabajarán usos avanzados de Moodle en la adición de recursos y actividades, herramientas que permiten mejorar audiovisualmente e interactivamente el diseño del aula virtual para la carrera de Guía de Turismo y herramientas que no son propias de Moodle, pero que permiten mejorar la experiencia de todos los elementos que considera la planificación, diseño de actividades y evaluación en la modalidad a distancia.

tales como:

- Inserción de etiquetas para embeber un material como vídeo, formulario, recursos interactivos de otras páginas web, entre otros.
- Diseño de consigna haciendo uso de sonido o video.
- Herramientas de Glosario y Taller.
- Configuración de preguntas aleatorias dentro de un banco de preguntas.
- Potencializadores de video-conferencia
- Herramientas que puedes sumar para que los estudiantes interactúen en los encuentros sincrónicos previstos
- Rúbricas evaluativas que son útiles para tener un registro del seguimiento desarrollado a los estudiantes.

8- METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA

El desarrollo de los contenidos propuestos se dará en un 50% de manera autoasistida a través del Campus Virtual de UADER y un 50% será para instancias sincrónica en los encuentros con las docentes y de consulta dentro del aula donde se desarrolle la propuesta integrando materiales y actividades por plataforma de acompañamiento a los docentes.

En los encuentros sincrónicos se trabajarán explicativamente los contenidos a desarrollar en el dictado del curso, se utilizarán recursos audiovisuales y gráficos para el desarrollo de los mismos y se atenderán las consultas que tengan las y los docentes cursantes.

Para la instancia autoasistida se prevé que las y los docentes cursantes puedan trabajar en el aula virtual resolviendo las actividades prácticas propuestas por las docentes dictantes.

Como instancia final se deberá resolver un cuestionario integrador de los contenidos trabajados.

9- CRONOGRAMA

Se prevé la realización de un curso a dictarse en el mes de mayo y junio del presente ciclo lectivo.

Cuatro encuentros virtuales de dos horas de duración los días:

- Lunes 23/05 – 18hs a 20hs
- Lunes 30/05 – 18hs a 20hs
- Lunes 06/06 – 18hs a 20hs
- Lunes 13/06 – 18hs a 20hs

10- DESTINATARIOS

Docentes que se encuentran dictando clases en la carrera Virtual de pregrado Guía de Turismo de la Facultad de Ciencias de la Gestión-UADER, en el año lectivo 2021.

11- CUPO:

Cupo mínimo: 10 (por aula virtual)

Cupo máximo: 50 (por aula virtual)

12- FINANCIAMIENTO

Estará a cargo de Rectorado de la Universidad, aunque no implica una erogación adicional de fondos para pago de honorarios a la dictante, ya que el mismo será a cargo de personal del Departamento de Educación a Distancia de la Secretaría Académica, como extensión de sus funciones.

13- REQUISITOS PARA CERTIFICADO DE APROBACIÓN

Participar de las instancias virtuales de formación, cumplir con los trabajos prácticos y la instancia de evaluación final propuestos por las docentes dictantes.

14- INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS NECESARIOS Y DISPONIBLES

Plataforma, recursos humanos, conectividad; dispositivos digitales, recursos educativos digitales en el marco de la propuesta.

15- BIBLIOGRAFÍA

- Salinas Ibáñez, J. (2004): "Cambios metodológicos con las TIC. Estrategias didácticas y entornos virtuales de enseñanza-aprendizaje". *Bordón* 56 (3-4). Pág. 469-481
- SCHWARTZMAN, Gisela y ODETTI Valeria (2011) *Los materiales didácticos en la educación en línea: sentidos, perspectivas y experiencias*. Ponencia Presentada en Congreso Internacional de ICDE 2011. Buenos Aires.

RESOLUCION "CS" N° 125-22

- LANDAU, Mariana (2013). "Los materiales educativos desde una perspectiva multimodal". Sesión 4 del módulo *Análisis de materiales digitales*. En: Diploma Superior en Educación y Nuevas Tecnologías. PENT. FLACSO Argentina
- GERGICH, M; IMPERATORE, A; SCHNEIDER, D. (2010) La hipermodalidad como concepción para pensar el hipermedia educativo "extendido", RUEDA, Tandil.
- PUIG, C. (2001) Del hipertexto al hipermedia. Una aproximación al desarrollo de las obras abiertas. Revista *Formats*, 2. Universidad Pompeu Fabra. Disponible en C10_AMAD_Recursos_S3_Tomas_i_Puig.pdf
- LANDAU, M. (2010) Material de cátedra del Módulo Análisis de Materiales Digitales. En: Diploma Superior de Educación y Nuevas Tecnologías. PENT- Flacso Argentina
organizadores_graficos.pdf
- LANDAU, M. (2009) El espacio como construcción semiótica. Análisis de materiales multimedia desde una perspectiva multimodal. En Pérez, S. e Imperatore, A. (comp.) *Comunicación y Educación en entornos virtuales de aprendizaje*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.
Landau - Los materiales educativos desde una perspectiva multimodal.pdf

